

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68045 MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

Que en el procedimiento número 504/15, por auto de fecha 22 de junio de 2017 se ha declarado concluido el concurso voluntario al deudor Autoescuela Rincón de la Victoria, S.L., con CIF n.º B92136092.

Málaga, 16 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083482-1